Salud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	02

Contrato No.	1250 de 2026			
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	Juanita del Pilar Hernández Rangel			
Nombre del Supervisor y/o Interventor	Katherin Iovanowa Carillo Noguera		Teléfono / Extensión	1251
Dependencia	Subdirección de salud nutricional, alimentos y bebidas			
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Salud Nutricional, Alimentos y Bebidas, en los procesos de reporte, monitoreo y seguimiento de estrategias, planes, programas y acciones que contribuyen a mejorar el estado nutricional de la población colombiana, así como a los compromisos nacionales e internacionales responsabilidad de la Subdirección de salud nutricional, alimentos y bebidas.			
Fecha de Inicio	18/01/2026	Fecha de Terminación	17/07/2026	

Periodo del Informe de Actividades (mes ejecutado objeto del informe)	**Desde**	01/04/2026	Hasta	30/04/2026
Valor honorarios (según lo pactado)	$9.759.914			
Adición (En valor $)	NA			
Prórroga (En tiempo)	NA			
Terminación anticipada	NA			
Suspensión	NA			
Cesión	NA			

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES [i]

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1	Elaborar un plan de trabajo y cronograma de actividades para el cumplimiento de las obligaciones dentro de los primeros 30 días de ejecución, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.	Plan de trabajo y cronograma de actividades presentado durante el primer mes de ejecución	Plan de trabajo y cronograma aprobado en primer mes de ejecución	
2	Realizar el seguimiento y reporte continuo de los indicadores a cargo de la Subdirección, asegurando el análisis y actualización periódica de los datos recolectados para evaluar el	Revisión, consolidación, ajuste, cálculo y reporte mensual con corte a marzo de 2026, de indicadores e hitos de desnutrición en el marco de las Macrometas. Revisión, consolidación, ajuste y reporte de avances cualitativos de los indicadores de tasa de mortalidad por desnutrición y salas de lactancia materna	Anexo 1	

	avance de los compromisos y políticas públicas relacionadas con la salud nutricional.	correspondiente al mes de marzo de 2026 en SINERGIA. Revisión, consolidación, ajuste y reporte mensual del seguimiento a proyectos de inversión de la subdirección. Revisión, consolidación, ajuste y reporte de avances del primer trimestre del año de las acciones a cargo de la subdirección, establecidas en las bases del Plan Nacional de Desarrollo. Revisión, consolidación, ajuste y reporte de avances del primer trimestre del año de las acciones a cargo de la subdirección, establecidas en Plan Estratégico Sectorial y Plan Estratégico Institucional. Revisión, consolidación, ajuste y reporte trimestral del compromiso étnico IT3-97. Revisión, consolidación, cálculo y ajuste de avances del cuarto trimestre del año 2025 del indicador de desnutrición en el marco de la Sentencia T302 en SINERGIA. Diligenciamiento de matriz para el Plan de contingencia para el cierre de las metas del PND. Diligenciamiento de matriz para dar respuesta al derecho de petición del senador Alexander López sobre metas del PND 2022-2026. Consolidación de la información remitida por las entidades territoriales en salud sobre áreas de lactancia materna en el entorno público. Cálculo de indicadores y consolidación de la información remitida por las entidades territoriales en salud sobre los indicadores de seguimiento de la resolución 2350 de 2020.		
3	Acompañar la implementación de las acciones de reducción de la mortalidad por Desnutrición Aguda, en coordinación con las entidades sectoriales e intersectoriales involucradas para garantizar la correcta ejecución de las actividades y el cumplimiento de los objetivos establecidos.	Desarrollo de reunión con ingeniero de la OTIC para ajustar las IPS en el sistema de seguimiento de la desnutrición (abril 7). Acompañamiento técnico al desarrollo de cuatro comités de seguimiento a niños y niñas con desnutrición aguda en Antioquia (abril 9, 16, 23, 30). Acompañamiento técnico al desarrollo de cuatro comités de seguimiento a niños y niñas con desnutrición aguda en Meta (abril 9, 16, 23, 30). Realización de los ajustes solicitados por las secretarías de salud de los territorios priorizados en el marco del plan de desaceleración de la mortalidad por desnutrición aguda, en el aplicativo SISPRO. Ejecución de la consolidación y cargue de las bases de datos correspondientes al evento 113 en el sistema de seguimiento de desnutrición, con el objetivo de	Anexo 2	

		garantizar el seguimiento nominal por parte de las EAPB a los niños identificados con desnutrición aguda (abril 10, 17, 24). Calculo de niños y niñas por municipio para ser atendidos en el marco del proyecto de la OPS por desnutrición y riesgo de desnutrición. Desarrollo de reunión con representante de OPS para revisar la cantidad de niños y niñas a atender en el proyecto por desnutrición aguda y riesgo (abril 10). Acompañamiento del comité de seguimiento del Plan de reducción de la mortalidad de Niños y Niñas en Primera Infancia (abril 16). Revisión y respuesta a preguntas del sistema de seguimiento de la desnutrición a la Policía Nacional.		
4	Realizar seguimiento al comportamiento de la morbi-mortalidad por desnutrición aguda en el país y de los cargues de información en el aplicativo establecido para tal fin, generando los reportes e informes mensuales que den cuenta de la situación.	Consolidación y análisis de la información relacionada con las atenciones realizadas por las EAPB en el Sistema de Seguimiento de Desnutrición, incluyendo el cálculo de indicadores de seguimiento por aseguradora y departamento priorizado.	Anexo 3	
5	Brindar apoyo técnico para la construcción, revisión y validación de insumos necesarios para el desarrollo de las diferentes fases de la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional (ENSIN) y otras encuestas poblacionales relacionadas con alimentación y nutrición.	La Dirección de epidemiologia no convocó espacios relacionados con la ENSIN en el mes de abril. Durante la presente vigencia no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación contractual.		
6	Apoyar a la Subdirección de Salud Nutricional, Alimentos y Bebidas en la elaboración de una propuesta de modificación del protocolo de Vigilancia integrada de muertes en menores de cinco años por Infección Respiratoria Aguda, Enfermedad Diarreica Aguda o Desnutrición aguda código 591 y de plan de mejora para las unidades de análisis de las mortalidades por y asociadas a la desnutrición aguda.	Participación en reunión para la revisión de la Circular conjunta sobre los Planes de Mejoramiento MSPS - INS – SNS.	Anexo 4	
7	Apoyar en la elaboración de los informes que se requieran consoliden los resultados del	Apoyo a respuestas sobre peticiones relacionadas con el tema desnutrición del informe para la Contraloría para verificar el seguimiento y avance institucional	Anexo 5	

	seguimiento y monitoreo de la situación nutricional y de las estrategias y compromisos en salud nutricional, proporcionando análisis detallados que faciliten la toma de decisiones y la mejora continua en las políticas públicas y las intervenciones en salud.	relacionado con la formulación, implementación y seguimiento del Acuerdo Final de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, tomando como referencia el Plan Marco de Implementación. Reporte de información sobre indicadores y metas de la subdirección en el informe de empalme entre gobiernos. Apoyo en la construcción de comunicado de prensa sobre el Mapa del Hambre. Revisión y actualización información sobre desnutrición para el informe de rendición de cuentas.		
8	Participar en los equipos de trabajo, reuniones y actividades, según sea requerido a través de la supervisión, en aquellos asuntos relacionados con el objeto del contrato.	Desarrollo de reunión de inicio con el equipo técnico de Salutia y Opción legal, para el Contrato 096-26 (abril 7) en el marco del Proyecto PAISS. Desarrollo de mesa técnica para estandarización de conocimientos con el equipo técnico de Salutia para la ejecución del Contrato 096-26 (abril 15). Participación en mesa técnica de coordinación nacional de Zonas de Recuperación Nutricional, para revisar indicadores y metodología de delimitación de las zonas (abril 20). Participación en mesa de trabajo con la OAPES para revisar los indicadores de seguimiento de los PDET que propone la ART (abril 20). Participación en inducción de salud y seguridad en el trabajo (abril 21). Desarrollo de reunión con la OAPES para revisar el reporte del Plan Estratégico Sectorial y realizar ajustes (abril 24). Participación en reunión de seguimiento sobre metas de PND (abril 29).	Anexo 6	
9	Brindar apoyo a la Subdirección en la revisión, evaluación y desarrollo de documentos técnicos relacionados con el objeto contractual y de acuerdo con lo establecido en los sistemas de gestión institucional dispuestos para ello	Revisión de las versiones 1 y 2 de la propuesta técnica de Salutia en el marco del Proyecto PAISS, para el desarrollo del Contrato 096-26 Fortalecimiento de capacidades técnicas para la atención de la desnutrición aguda. Revisión de borrador del Plan de Acción con actividades y acciones para la implementación de la Estrategia Amazónica para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional de OTCA.	Anexo 7	
10	Apoyar a la Dirección de Promoción y Prevención en la revisión y proyección de informes, boletines, manuales, normas, lineamientos, conceptos, respuestas a consultas o	Respuesta radicado n. 2026423001192602 – SOLICITUD AJUSTE APLICATIVO SEGUIMIENTO A LA DESNUTRICION - PIJAOS SALUD EPS Respuesta radicado n. 2026423000952292 – SOLICITUD AJUSTE APLICATIVO SEGUIMIENTO A	Anexo 8	

	peticiones y documentos técnicos en general, relacionados con el objeto contractual y de acuerdo a lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI.	LA DESNUTRICION - SALUD-CHOCO - PIJAOS SALUD EPS Respuesta radicado n. 2026423001022902 – Solicitud de asesoría sobre seguimiento en SISPRO por ajuste de caso evento 113. Respuesta radicado n. 2026136000146073 - Solicitud actualización temáticas mesa de ayuda misional – OTIC Respuesta radicado n. 2026423001172592 – SOLICITUD DE INFORMACION SALAS DE LACTANCIA 20222025		

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Firmado digitalmente por Juanita del Pilar Hernandez Rangel

Firma del Contratista
Fecha: 4/05/2026

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por pagar (vigencia)
VIGENCIA 2025				
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
VIGENCIA 2026				
$58.559.484	$ 23,749,124	$9.759.914		$ 25,050,446
CESIÓN				
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
TOTAL				
$58.559.484	$ 23,749,124	$9.759.914		$ 25,050,446

El Ministerio de Salud y Protección Social cancelará al CONTRATISTA, la suma de nueve millones setecientos cincuenta y nueve mil novecientos catorce pesos m/cte. ($9.759.914)

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES					
CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR PAGADO	PERIODO		FECHA DE PAGO
			MES	AÑO	
Salud	75426336	$488.000	Abril	2026	14/04/2026
Pensión	75426336	$624.700	Abril	2026	14/04/2026
ARL	75426336	$20.400	Abril	2026	14/04/2026
Certificaciones parafiscales de fecha: (Diligenciar únicamente para EMPRESAS)					

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☐ NO ☒

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato.
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato.
3. A la fecha, no se han identificado causales de incumplimiento por parte del contratista que ameriten actuaciones conminatorias o la imposición de medidas sancionatorias por parte de la Administración, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas.
4. Se realizó la revisión de la matriz de riesgos asociada al contrato, estableciendo que, a la fecha, ninguno de los riesgos identificados se ha materializado
5. Se realizó la validación del examen médico ocupacional presentado por el contratista, evidenciando que dicho documento se encuentra vigente y cumple con los requisitos establecidos en la normativa aplicable para la ejecución del contrato. Esta verificación garantiza el cumplimiento de las condiciones de ingreso y permanencia en la entidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.
6. Se verificó que el contratista no presenta legalizaciones pendientes por concepto de los desplazamientos autorizados, los cuales han sido gestionados oportunamente a través del módulo de viáticos dispuesto por la entidad.
7. Se constató que el contratista mantuvo las condiciones de seguridad de la información requeridas para la ejecución del objeto contractual, atendiendo los lineamientos de la Entidad y las buenas prácticas para la protección de los activos de información bajo su custodia o acceso.
8. Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de seguridad asociadas a la relación con proveedores, con base en los reportes o evidencias de cumplimiento entregados por el contratista. Esto incluye, según la naturaleza del servicio, la observancia de requisitos de seguridad en la cadena de suministro de productos o servicios TIC y el reporte oportuno de incidentes, conforme a las obligaciones derivadas del contrato.

OBSERVACIONES	
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista. 2. Soportes relacionados en el formato "GFIF02 Declaración Juramentada" para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente. **Únicamente en caso de que alguna de las circunstancias certificadas en dicho formato haya cambiado durante el mes objeto del informe**, se recuerda que es obligación exclusiva del contratista informar oportunamente cualquier modificación relacionada con el origen de los ingresos, su proporción o el cambio en la categoría tributaria. 3. Soportes contractuales cargados en la sección 7 del contrato electrónico (Formato comprimido).

	Cuenta de cobro o factura, según la responsabilidad tributaria del contratista (responsable o no responsable de IVA) 4. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN y aprobada por el supervisor en el sistema de facturación electrónica dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como requisito **indispensable** para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en la Resolución única en materia tributaria 227 de 23 de septiembre de 2025. 5. En caso de primer pago debe aportar: a. Soportes relacionados en el formato "GFIF02 Declaración Juramentada" para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente. b. Certificado de realización del programa de inducción y reinducción virtual. c. Acuerdo de ejecución contractual firmado por el supervisor y el contratista. d. Examen médico ocupacional vigente.

En mi calidad de supervisor/a autorizo el presente pago conforme a lo señalado en la cláusula de pago de los Estudios Previos y demás documentos correspondientes.

Firmado digitalmente por Katherin Iovanowa Carrillo Noguera

Katherin Iovanowa Carrillo Noguera
Asesora del despacho del ministro encargada de las funciones de la subdirección de salud nutricional alimentos y bebidas
Supervisora

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 4/05/2026

[i] Incluir las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y/o Convenio.